



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintidós de septiembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LABORATORIOS JOTANOVO S.A.S.
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00539 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR A TRANSUNION

Toda vez que en el memorial que antecede no se menciona el número de las cuentas a embargar en las entidades allí referidas, no se accederá a lo allí solicitado, no obstante, se ordena OFICIAR a TRANSUNION, para que informe las cuentas bancarias o cualquier otro producto financiero cuyo titular sea LABORATORIOS JOTANOVO S.A.S., identificado con NIT. No. 900.201.956-3. LÍBRESE oficio.

CÚMPLASE

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27e4fb1af70c29c9c572c7ba41d5e2216301fbd86c1f6498dca1c07451bae0b

Documento generado en 22/09/2020 01:39:59 p.m.